



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 SET 2008

RES. H N° 1066-08

Expte. N° 4.526/06

VISTO:

Las dificultades que se presentan en la División de Personal al quedar acéfalo el cargo correspondiente a la jefatura, sumándose además los inconvenientes ocasionados por la falta de personal en el sector contable debido a que aún no se procedió a la cobertura de vacantes; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adoptar medidas coyunturales a fin de atenuar los efectos negativos originados por las razones apuntadas en el exordio y que, inciden en el funcionamiento del área;

Que en tal sentido, se estima conveniente otorgar al Sr. Julio César López una liquidación completaria de 15 (quince) horas;

Que situaciones como la presente se encuadran en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado mediante Decreto del PEN. N° 366/06;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la liquidación y pago de horas extras al Sr. Julio César LOPEZ, DNI. N° 5.076.104, Legajo N° 3159/1, para realizar tareas contables, incluidas las concernientes a División de Personal, en el marco de lo establecido mediante el Convenio Colectivo de Trabajo que rige para el personal de apoyo universitario, Decreto del PEN. N° 366/06.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que la carga horaria adicional será de quince (15) mensuales a partir del 15 de agosto y hasta el 31 de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, al Inciso 1 - Gastos en Personal -, con afectación a las economías generadas por esta Dependencia durante el presente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE al interesado, Dirección Administrativa Contable, División de Personal y siga a la Dirección General de Personal para la prosecución del trámite.

jcl.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.